

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)**

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2021

REF: N° 1100140030782020-00085-00

Por secretaría, de manera inmediata, remítase el enlace para acceder al proceso de la referencia al Juzgado 43 Civil del Circuito de esta ciudad, a fin de que haga parte del proceso 2020-043 que allí se tramita, en atención al oficio nro. 1603 de 23 de septiembre de 2021.

Lo anterior, por cuanto el proceso fue escaneado y el trámite se continuó por medio electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ

AFR

Firmado Por:

**Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 78
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ccb9682b4a77268c904cc448707af5737348685094889933e98ae2256dd54aa5

Documento generado en 19/10/2021 05:35:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>